



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y SUPERVISION DE COMUNICACIONES

CERTIFICADO DE HOMOLOGACION

| | |
|--------------------------|----------------------------|
| Código: TRFM35754 | Emisión: 27/11/2015 |
|--------------------------|----------------------------|

SE CERTIFICA QUE: Visto el INFORME N° 4851-2015-MTC/29.01.01 del 27/11/2015, en el cual se indica que cumple con las disposiciones de la Ley y su Reglamento General, el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N°.001-2006-MTC publicado el 21/01/2006) y Normas Técnicas Vigentes, por lo que se permite su uso en el territorio nacional bajo las siguientes condiciones:

El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

La expedición del presente certificado no exime a la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones de realizar las mediciones y comprobaciones técnicas destinadas a verificar el cumplimiento de las condiciones en que se otorgó la homologación.

En caso de incumplirse las disposiciones establecidas en el Reglamento Especifico de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones o verificarse alguna modificación de las especificaciones técnicas consignadas en el certificado de homologación el órgano competente procederá a cancelar el certificado otorgado.

Las infracciones relativas a la homologación de equipos y aparatos de telecomunicaciones se encuentran tipificadas en la Ley y su Reglamento General y en el ámbito del servicio de radiodifusión por la ley de Radio y Televisión y su Reglamento.

FABRICANTE / CONSTRUCTOR / EMPRESA

| | |
|---|--------------|
| Nombre : XIAOMI COMMUNICATIONS CO., LTD | |
| Dirección : The Rainbow City of China Resources, N°68, QingheMiddle Street, Haidian District, Beijing | País : CHINA |

DATOS TECNICOS DEL EQUIPO Y/O APARATO

| | |
|--|------------------|
| Descripción : TERMINAL PARA TELEFONIA MOVIL | |
| Función : Terminal móvil para telefonía | |
| Marca : MI | Modelo : 2014215 |
| Norma Técnica Aplicada : PNAF-R.M. N° 187-2005-MTC/03, pub. el 03/04/2005-Apéndice 2 y 3 del Reglamento de Radiocomunicacion | |

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO

| | |
|---|---|
| Banda de frecuencia de transmisión | : 824 - 849 MHz, 1850 - 1910 MHz |
| Banda de frecuencia de recepción | : 869 - 894 MHz, 1930 - 1990 MHz |
| Potencia de transmisión | : 32,3 dBm (850 MHz); 29,4 dBm (1900 MHz) |
| Emisión de frecuencias espúreas/armónicas | : < -30 dBm |
| Estabilidad de frecuencia | : ± 0,1 ppm |
| Estándar(es) | : GSM, GPRS, EDGE, HSDPA, HSUPA, DC-HSDPA, HSPA+ |
| Tasa de absorción específica (SAR) | : 0,436 W/kg máx. (cabeza); 0,476 W/kg máx. (cuerpo) |
| Nota | : El equipo tiene incorporado un módulo WLAN, que opera en las bandas 2,4/5 GHz, con potencia máxima de transmisión de 15 dBm y un módulo Bluetooth que opera en la banda de 2,4 GHz; con potencia de transmisión de 6,7 dBm. |



[Signature]
Lorenzo Ramón Orrego Lúna
Director General de Control y Supervisión de Comunicaciones

